

APENDICE III

284.- 1938. Expediente de sesiones.

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 238-2

CAJ. 0238/2 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

EXP. DE SESIONES

1938-1938



M. Y. S.

Los que suscriben notariales y vecinos
de esta Ciudad con Cédula personal Clave
16a N.º 43 Tarifa 2ª expedida por su
Recaudador con fecha 16 de abril
del corriente año, al M. Y. S. exponen

Que las expuestas poseen todas fincas
en el termino del Monteillo paraje el
Juncal y no pueden entrar en sus fin-
cas sino con grave peligro de ellas y
sus caballerías por falta no existir
una puente único objeto de evitarlo.

Y por lo expuesto a V. S. suplico
se digne acordar la construcción
de una puente que bajo la dirección
de la persona idónea que ordene en
Junta se digne nombrar para la
realización de la misma.

Eniaca que con ansia esperan ver
favorecidas de la rectitud y buena ve-
luntad de esa Corporación y congoñada
quiere Dios muchos años para bien
de la Ciudad

— Care

Mar 24 de febrero de 1928.

E: a: Sr. Grimal

Jaustino Pung Man Jun

Santiago Marcilla Martin Jiguan

Manuel Martines

Jeliana P

Carmelo Marcilla

Dionisio Gil

Agustin Gil

Pablo Burobo

Domingo Catulin

José Parga

Leslie Catulin

Enrico Lopez

Julian Derya

Juzed Nill

Julio Estanar

José Marguier

Pas Civil Barguin

José Martinez

Dominic arda

Medonno Catalan

Bernardo Perez

Guinter Librada

José arallano

Alcane Villy

M. H. Ayunt de la Ciudad de Corral

Comandante de la milicia
de la ciudad de Pinar del Rio

M. M. S.

Julio Mendoza ^{Estado Casado}, y veci-
no de esta Ciudad, con cédula personal
genérica Clase 28.^a expedida con
fecha de 1938. a la Junta
local de Catastro exponer:

Que en su caja Catastral figura
y lleva amillanada una parcela la
cual no conoce y según material
esta radica en el Ontual; y como
no la posee ni la quiere fido la
caja de la misma; y además fido
se me condona todo cuanto he satis-
fecho indistintamente por dicha parcela
así gracia que espere conque
de V. S.

Corolla 4 de Octubre de 1938,
3er Año Municipal

Julio Mendoza

M. M. Junta Local de Catastro de esta Ciudad

O/M. 7. J

Julio Mendoza Mateo casado y vecino
de esta Ciudad con cedula personal Tarifa
Clase No expedida con fecha de
del 1938 en la Junta Local de Catastro
atentamente expone.

Que en su Hoja Catastral figura y lleva
amillorado una parcela la cual no conoce
y segun noticias esta radica en el Ortunal;
y como no la poseo ni la quiero por lo
de valor de la misma; y ademas por lo
se me condone todo cuanto he satisfecho
indebidamente por dicha parcela.

Es gracia que espera conseguir de S.S.

Coella 4 de Octubre de 1938

3º Cmo Triunfal

Julio Mendoza

O/M 7 Junta Local de Catastro de esta Ciudad



M. F. S.

Francisco Catalán Jiménez, mayor de edad,
casado, natural y vecino de la ciudad de Corella, ante
V. S. comparece y respetuosamente expone:

Que no conviniéndole seguir cultivando la par-
cela que el M. P. Ayuntamiento le dio en los Montes Comunales
de esta jurisdicción, la deja a disposición del Municipio para
que éste disponga de ella como crea más conveniente.

Por tanto, a V. S.

Suplica que, teniendo por presentada esta
instancia, di de baja en la hoja catastral del expo-
nente, para el año próximo venidero, la mencionada
parcela.

Gracia que no oluda conseguir de V. S., cuya
viola que. Dios me as

Corella 23 de Noviembre de 1938

III Año triunfal
Francisco Catalán

M. F. Ayuntamiento de la ciudad de
Corella